

El Consell veta dos de cada tres congresos científicos al no tener igual número de hombres y mujeres - Información - 10/05/2017

POLÉMICA EN LA UNIVERSIDAD

El Consell veta dos de cada tres congresos científicos al no tener igual número de hombres y mujeres

► La Dirección General de Universidades exige que en el comité científico, en el organizador y en la relación de los ponentes haya la misma presencia de los dos sexos para subvencionar simposios internacionales

VICTORIA BUENO/ C. P.

■ Dos de cada tres congresos científicos internacionales organizados este año por las universidades, centros de investigación y fundaciones, han visto denegada su solicitud de ayudas al Consell para poder llevarlos a cabo porque no cumplen con una presencia equilibrada de hombres y mujeres. Es la primera vez que esta convocatoria anual de ayudas para simposios y encuentros académicos internacionales incluye entre sus requisitos «una composición equilibrada en términos de género», tal y como contempla la orden publicada en diciembre del año pasado para la «promoción de la investigación científica».

La decisión del Consell ha provocado un significativo revuelo no exento de malestar en las universidades, al menos 115 entre un número aproximado de 150 peticiones. La Universidad de Valencia se lleva la palma con hasta 48 solicitudes desestimadas. En las de Alicante y Miguel Hernández de Elche se han denegado 14 y 13 peticiones respectivamente.

Imitación

«Es la primera vez que, solamente en la organización de congresos y seminarios, que entendemos que es una actividad de divulgación y difusión de la Ciencia, hemos requerido una representación equilibrada de hombres y mujeres, pero es lo mismo que sucede en los tribunales de tesis o en las comisiones de oposición a las plazas en las universidades», explica la directora general de Universida-

Departamentos pequeños con tan solo dos mujeres también ven rechazada la ayuda al no cumplir la paridad

des, Josefina Bueno.

La responsable del Consell admite la sorpresa inicial de esta exigencia, por lo novedosa, pero insiste en que debería ser conocida por todos porque «es un requisito que aparece en la convocatoria, una representación equilibrada como en los tribunales de tesis en los que se nos obliga a ese equilibrio, a lo que nos vamos acostumbrando».

Sostiene que en el Consell «hemos querido hacer un pequeño esfuerzo para que, cuando vayamos a congresos científicos, encontremos una representación equilibrada de mujeres y hombres. Estoy segura de que se subsanará el año que viene» en el sentido de que los organizadores se preocuparán por cumplirlo.

La exigencia de la paridad se refiere tanto al comité científico, como al organizador y a la relación de los ponentes. El congreso de que se trate tiene que cumplir el equilibrio de hombres y mujeres en los tres apartados, por lo que la Dirección General de

Universidades va a recibir una lluvia de alegaciones.

«Hemos sacado una lista de las personas que en principio no cumplen los requisitos, porque no podemos admitir al que no lo cumple, pero hay un periodo de legaciones», subraya, al tiempo

que destaca que áreas con un 48% de mujeres han hecho el esfuerzo de cumplir «y hay que valorarlo».

Bueno sostiene que los propios rectores, tras su última reunión, «señalaron como preferencia la

«No podemos admitir al que no cumple el requisito, pero hay un periodo de alegaciones»

«Hemos querido favorecer que cuando vayamos a congresos haya una presencia equilibrada»

«Hay áreas con un 48% de mujeres que han cumplido el requisito. Hay que valorar ese esfuerzo»

producción científica de las mujeres, y que hubiera más difusión para las actividades de las investigadoras. Y entendemos que incorporar ese requisito podía ayudar a mejorar esa presencia de investigadoras y de divulgadoras científicas, que muchas veces están en presencia minoritaria».

Sin embargo, en algunos de los casos en los que se ha denegado la ayuda del Consell se da la circunstancia de que la presencia mayoritaria es la de mujeres, y no de hombres. En concreto, el área de Derecho Civil en la Universidad Miguel Hernández la integran dos mujeres, por lo que no disponen de margen de manobra para organizar un congreso de la especialidad con ese equilibrio en la organización.

La directora general de Universidades, Josefina Bueno.

JOSE NAVARRO

Las universidades se unen para que se acepte si las mujeres son mayoría

► La comunidad académica consultada por este diario no comparte el optimismo de la responsable de Universidades. En su gran mayoría, los afectados comparten el objetivo final de la paridad, pero no que se aplique en congresos interna-

cionales que tanto dependen de ponentes extranjeros a los que no se les exige en sus áreas de conocimiento los requisitos de la paridad. Además, aquellas áreas e institutos en los que lo que sucede es que hay mayoría de mujeres se han unido en el

caso de las universidades de Alicante, Valencia, Jaime I de Castellón, y Miguel Hernández de Elche para que la administración «acepte el criterio de admitir a los que no cumplen el requisito de una presencia equilibrada pero por exceso. En esos casos entendemos que no debe aplicarse la norma», como indican los afectados. «Apoyamos la norma al 100% en su objetivo pero no en su aplicación». v. b.

